



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 5003 /

VALLENAR, 27 SEP 2013

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°3372 del 03 Julio de 2013 que aprueba contrato de Srta. Daniela Alejandra Peralta Morales, para los Centros de Salud Familiar.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "**Orden del Sr. Alcalde**".
- 3.- La Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención primaria de Salud.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

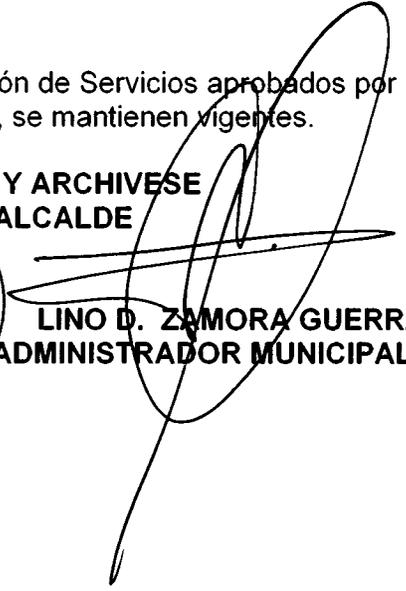
DECRETO:

- 1.- Modifícase Contrato Prestación de Servicios de Srta. Daniela Alejandra Peralta Morales, Rut.:16.249.397-3, en Punto N°4, que el valor a cancelar es de \$819.298.- (Ochocientos diez y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos) impuesto incluido.
- 2.- La siguiente modificación rige solamente desde el 01 al 30 Septiembre de 2013.
- 3.- Todos lo demás puntos del Contrato Prestación de Servicios aprobados por Decreto Exento N°3372 del 03 Julio de 2013, se mantienen vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO D. ZAMORA GUERRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Contabilidad Salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Oficina de Partes ✓
 - Archivo Salud Municipal /
- LDZG/NEFR/MECP/CART/orn
- [Handwritten initials]*